

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LA QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CONTR 2024 0000025384. CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, ha licitado y adjudicado un expediente de Acuerdo Marco con una única empresa para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Electromédicos de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, Nº expte: 571/2023 C.C. 5103/23.

La empresa VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L. CIF: B82246422, ha resultado adjudicataria de los lotes 379,383 Y 388 del precitado A.M.:

-LOTE 379 ALTA TECNOLOGÍA: ACELERADOR LINEAL-Servicio de mantenimiento de Acelerador lineal de la marca VARIAN tipo B

-LOTE 383 ALTA TECNOLOGÍA: ACELERADOR LINEAL-Servicio de mantenimiento de Acelerador lineal de la marca VARIAN tipo F

-LOTE 388 ALTA TECNOLOGÍA: ACELERADOR LINEAL-Servicio de mantenimiento de Acelerador lineal de la marca VARIAN tipo K

SEGUNDO: Los contratos basados de este acuerdo marco, se adjudicarán sin nueva licitación, al haberse celebrado el acuerdo marco con una única empresa, de conformidad con el artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Así como, lo establecido en el punto **V. DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo de Marco de referencia.

TERCERO: Con fecha 15 de mayo de 2025, se emite Invitación a la empresa, en la que se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación del Servicio de Mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de la marca VARIAN MEDICAL SYSTEM IBÉRICA, de los equipos abajo relacionados, perteneciente al Hospital Universitario Virgen del Rocío, centros vinculados a la Central Provincial de Compras de Sevilla:

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		30/05/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAZWn6YJ4DWPX6SHJ84AYTS3FXG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



GC	MARCA	MODELO	N.º SERIE	UBICACIÓN	C.GESTOR
F91876	VARIAN	TRUEBEAM	H-193729	1020850Z6039	HUVR
F91876	VARIAN	VITALBEAM	H-194816	1020850Z6026	HUVR
F91871	VARIAN	HALCYON	1733	1020850Z6040	HUVR
F91871	VARIAN	HALCYON	1880	1020851Z0035	HUVR
F91876	VARIAN	TRUEBEAM	H195907	1020851Z0034	HUVR

La duración del contrato basado será de VEINTICUATRO meses, desde 01 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2027. Contemplando, una posible prórroga de DOCE meses y una modificación del 20% del importe adjudicado del contrato basado.

El importe de este contrato basado asciende a 1.756.608,24 € IVA excluido; importe del 21% de IVA 368.887,73 € siendo el importe total de 2.125.495,97 € IVA incluido; en el que se ha tenido en cuenta los precios resultantes de la adjudicación del acuerdo marco, y un plazo de duración de VEINTICUATRO meses (desde el 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2027).

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección Gerencia, como órgano de contratación competente de la Central Provincial de Compras de Sevilla, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado, **CONTR 2025 0000271782 CBAM VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L.** para **HUVR**, sin nueva licitación, para la prestación del servicio de mantenimiento de equipos electromédicos de alta tecnología, derivado del Acuerdo Marco con una única empresa, por la que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. CONTR 2024 0000025384, central provincial de compras de Sevilla; de los equipos a continuación relacionados, a la empresa **VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L CIF: B82246422**, según el siguiente detalle:



GC	MARCA	MODELO	N.º SERIE	UBICACIÓN	PRECIO MES S/IVA	Total sin IVA 24 Meses	Importe IVA 21%	Total Con IVA 24 Meses	C.GESTOR
F91876	VARIAN	TRUEBEAM	H-193729	102085026039	16.115,67 €	386.776,08 €	81.222,98 €	467.999,06 €	HUVR
F91876	VARIAN	VITALBEAM	H-194816	102085026026	15.126,67 €	363.040,08 €	76.238,42 €	439.278,50 €	HUVR
F91871	VARIAN	HALCYON	1733	102085026040	12.917,00 €	310.008,00 €	65.101,68 €	375.109,68 €	HUVR
F91871	VARIAN	HALCYON	1880	102085120035	12.917,00 €	310.008,00 €	65.101,68 €	375.109,68 €	HUVR
F91876	VARIAN	TRUEBEAM	H195907	102085120034	16.115,67 €	386.776,08 €	81.222,98 €	467.999,06 €	HUVR
Total VARIAN						1.756.608,24 €	368.887,73 €	2.125.495,97 €	

SEGUNDO.- El importe total de este contrato basado asciende a 1.756.608,24 € IVA excluido, importe del 21% de IVA, 368.887,73 €, siendo el importe total de 2.125.495,97 €, IVA incluido, teniendo en cuenta los precios resultantes de la adjudicación del acuerdo marco y el periodo de vigencia del presente contrato basado .

Modificación del 20% del importe del contrato basado: 351.321,65 € IVA excluido.

TERCERO.- El plazo de duración será de VEINTICUATRO meses (desde el 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2027). Y una posible prórroga de 12 meses por importe de: 1.062.747,99 € IVA excluido.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma prevista en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter previo se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO**